



RESOLUCION N° **0295**  
Neuquén, **28 MAR 2014**

**VISTO:**

El Expediente N° OE-985-E-2012 iniciado por la Sra. Erices Debora, DNI N° 92.246.830 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Erices Muños de Contreras Debora Esmelda s/Apremio", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Certificado de Deuda N° 21416 se reclama el pago de Pesos Diecinueve Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con Cuarenta Centavos (\$ 19.688,40), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble; Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas; Servicios a la iluminación - Partida N° 39274.

Que a fs. 11 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 21416 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

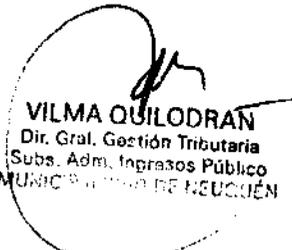
Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO.ARTAZA

  
VILMA QUILODRAN  
Dir. Gral. Gestión Tributaria  
Subs. Adm. Ingresos Público  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

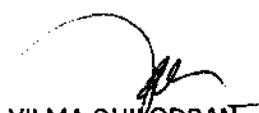
**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos  
----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de  
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas  
mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 21416, con la tasa de financiación  
que corresponda, a la Sra. Erices Muños de Contreras, Debora Esmelda, DNI: 92.246.830, por  
la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble; Inspección e Higiene de  
Baldíos y Obras Interrumpidas; Servicios a la iluminación - Partida N° 39274.

**Artículo 2º) REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente  
----- ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA

  
**VILMA QUIRODRÁN**  
Dir. Gral. Gestión Tributaria  
Subs. Adm. Ingresos Público  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1970  
Fecha 04.04.2014